

IQUIQUE, 27 de agosto del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1657.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0278 del 27.03.2012.-

b.- El Memorando N° 076 de la Coordinadora de la Oficina de Movilidad Estudiantil de fecha 20.08.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte por \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) por una sola vez, por concepto de manutención a los estudiantes que se individualizan, quienes cursarán pasantía por el Segundo Semestre 2014 en la Universidad Arturo Prat.

NOMBRE	DOCTO. IDENTIDAD	CARRERA	PAÍS DE PROCEDENCIA
Claudia Evelin Haullpa Haullpa	5804797	Ingeniería Comercial	Bolivia
Dania Lucía Prada Pinto	73236440	Contador Público y Auditor	Perú
Mauro Luis Vega Ancheta	33965589	Contador Público y Auditor	Argentina

2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD7FDO – 010402010018, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrector Académica




28 AGO 2014



DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
MVFP/SEG/rec



RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 26 AGO. 2014 Universidad
 N° Reg.: 1042 ARTURO PRAT
 del Estado de Chile

RECIBIDO

22 AGO 2014

Hora.: _____

Unidad de Presupuesto

MEMORANDUM OME N° 076/2014

A : SECRETARIA GENERAL
 DE : COORDINADORA OFICINA MOVILIDAD ESTUDIANTIL
 REF. : SOLICITA DECRETO EXENTO – APORTE – ESTUDIANTES CRISCOS.

FECHA : IQUIQUE, 20 DE AGOSTO DEL 2014.

Estimado

Junto con saludarle y a través del presente, tenga a bien emitir Decreto Exento con aporte financiero por una sola vez, con cargo a Oficina de Movilidad Estudiantil (OME) a estudiantes que más debajo se individualizan:

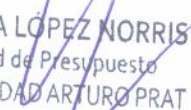
Nombre	ID	Carrera a la que viene	País	Aporte por una sola vez	Código Gestión y Centro de Costo.
Claudia Evelin Haullpa Guajardo	5804797	Ingeniería Comercial	Bolivia	250.000.-	IQUD07DO – 010402010018.
Dania Lucia Prada Pinto	73236440	Contador Público & Auditor	Perú	250.000.	IQUD07DO – 010402010018.
Mauro Luis Vega Ancheta	33965589	Contador Público & Auditor	Argentina	250.000.	IQUD07DO – 010402010018.

Sin otro en particular, le saluda atentamente,


DRA. MARCELA QUINTANA LARA
 Coordinadora (OME)
 Oficina Movilidad Estudiantil



MQL/imh.
 c.c. : archivo.


VALERIA LOPEZ NORRIS
 Unidad de Presupuesto
 UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

103 25/08/14

